

Inter 1854

EXP. No. 63001311000220180040696



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo de Familia

Armenia Quindío., veintitrés de agosto (23) del dos mil veintitrés (2023)

Se pone en conocimiento de las partes, la respuesta allegada por el Instituto Departamental de Transito del Quindío, referente a la no inscripción de la medida sobre vehículo de placas ZDE43D.

Por el Centro de Servicios, remítasele a la parte interesada.

NOTIFÍQUESE

SANDRA EUGENIA PINZÓN CASTELLANOS

Juez

Firmado Por:

Sandra Eugenia Pinzon Castellanos

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7426340daf6960a28dc92c578bd0615b8e0a7f90c66e0da95efd3564e0ffc869**

Documento generado en 23/08/2023 11:23:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>